



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 469/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de septiembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación con la ejecución del proyecto "Construcción SAR de Pozo Almonte", aprobar la moción de la comisión **Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Salud en terreno**, en orden a:

1.- Oficiar al Director del Servicio de Salud de Iquique, a fin de manifestar la preocupación del cuerpo colegiado, en relación a la ejecución y retraso de la obra Construcción SAR de Pozo Almonte.

2.- Oficiar al Director del Servicio de Salud, para que de cuenta de como fue el término de contrato con la empresa anterior, informando el estado de situación, boletas de garantía y todo lo que implican la ejecución del mismo, y además, los detalles del contrato actual entre la segunda empresa y el Servicio de Salud, incorporando las discrepancias actuales.

Asimismo, se informe la situación actual de los sumarios, a quienes afecta, las fechas que involucra el proceso, en relación al proyecto SAR de Pozo Almonte.

El informe anterior deberá ser completo y suficiente sobre la historia del desarrollo de la obra, incluyendo el estado de los sumarios, los antecedentes respecto de la denuncia, y copia de la denuncia formal a la Fiscalía.

Finalmente, deberá indicar los alcances del compromiso asumido por dicha dirección en el sentido de disponer de todos los recursos necesarios para su finalización.

Todo, en la medida que no se interfiera en el sumario en curso ni en las acciones legales emprendidas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, quien da sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

Conforme. - Iquique, 11 de septiembre de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ